

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Instituto Nacional de Neurocirugía
Tipología del Contrato	Infraestructura Hospitalaria
Mandante del Contrato	Ministerio de Salud Subsecretaría de Redes Asistenciales Servicio de Salud Metropolitano Oriente
Emplazamiento del Proyecto	Región Metropolitana Provincia de Santiago Comuna de Providencia
Presupuesto Oficial del Proyecto Construcción	UF 3.509.321
Adquisición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico	UF 2.129.078
Adquisición de Mobiliario No Clínico	UF 19.557
Número de camas	214 camas.
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Instituto Nacional de Neurocirugía S.A.
Accionistas del Concesionario	CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION (INTERNATIONAL) LIMITED (75%) y CHINA RAILWAY CONSTRUCTION GROUP CORPORATION LIMITED (25%)
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N°22 del 23 de enero de 2023.
Fecha Inicio Contrato	24 de mayo de 2023
Plazo de la Concesión	30 semestres desde APS (Autorización de Pago de Subsidios).
Fecha máxima para la entrega de terreno	27 de febrero de 2025
Inicio de Ejecución de las Obras	Primer semestre de 2025
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	Fecha máxima 03 de diciembre de 2030
Modificaciones al Contrato	No hay
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	En trámite
Inspector Fiscal Titular	María José Domínguez Meza/ Miguel Ángel Gallardo Aravena
Inspector Fiscal Suplente	Gonzalo Sepúlveda Sepúlveda

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

Corresponde a la construcción de un hospital de alta complejidad ubicado en la comuna de Providencia específicamente en calle Rancagua N°750.

Se encontrará emplazado en un lugar estratégico dado que formará parte de un núcleo de atención sanitaria compuesto por varios establecimientos de salud de referencia nacional (Instituto Nacional del Tórax, Hospital del Salvador y Geriátrico).



3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este contrato de concesión "Instituto Nacional de Neurocirugía" contempla el desarrollo integral de diseños, ejecución de obras civiles asociadas, implementación integral de equipamiento clínico, administrativo e industrial, además de la explotación de Servicios Básicos y Especiales Obligatorios según lo descrito en el artículo 2.6 letras a) y b) de las Bases Administrativas. Con todo, el Concesionario no estará autorizado para prestar servicios clínicos.

Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 214 camas, distribuidas de la siguiente manera: 72 de paciente crítico adulto; 12 de paciente crítico pediátrico; 106 médico quirúrgicas (cuidados básicos y medios); 12 pediátricas (cuidados medios) y 12 de pensionado. Lo que se complementa con 7 pabellones quirúrgicos indiferenciados electivos, 1 pabellón de Cuidado Médico Adulto y 1 pabellón de urgencias. Además de atención ambulatoria y urgencias programadas.

La propuesta del Anteproyecto se compone de un edificio aislado sísmicamente, que cuenta con dos niveles subterráneos, un zócalo y cuatro niveles superiores más un quinto nivel de piso mecánico.

4.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

Su principal misión es resolver patologías neuroquirúrgicas de alta y mediana complejidad de la Región Metropolitana y del resto del país, tanto para pacientes adultos como niños en la modalidad de urgencias y electivos.

El Instituto de Neurocirugía atenderá a los pacientes de mediana y alta complejidad del Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO), a los pacientes de mediana y alta complejidad para los Servicios de Salud Metropolitano Occidente (SSMOCC) y Norte (SSMN), y a los pacientes de alta complejidad a nivel nacional.

Este nuevo recinto hospitalario tendrá una superficie aproximada de 65.000 m².

5.- SERVICIOS CONCESIONADOS

Servicios Básicos

- Mantenimiento y Operación de la Infraestructura, Instalaciones, Equipamiento industrial y Mobiliario asociado a la infraestructura.
- Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico.
- Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico.

Servicios Especiales Obligatorios

- Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.
- Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.

El proyecto **no considera** otros servicios como alimentación, aseo y limpieza general, gestión integral de residuos hospitalarios, gestión de ropería, seguridad y vigilancia, estacionamientos, entre otros.

6.- ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

6.1 Desarrollo de Proyecto Definitivo

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, el periodo determinado para el desarrollo del proyecto definitivo se iniciará junto con el inicio del plazo de la concesión, es decir, a contar del 24 de mayo de 2023.

Los plazos establecidos en el artículo 2.4.1 de las Bases de Licitación para las entregas parciales del Proyecto Definitivo por parte de la Sociedad Concesionaria son los siguientes:

	Plazo	Fecha
1° Entrega (1)	200 días	10-12-2023
2° Entrega (2)	100 días	
3° Entrega (2)	120 días	
Proyecto Definitivo (1)	810 días	11-08-2025

- (1) Plazo a contar del inicio de la concesión.
- (2) Plazo a contar de la aprobación de la entrega anterior.

Para el desarrollo y revisión del proyecto definitivo, se dispondrá del modelo BIM que permite la integración tridimensional de los proyectos de arquitectura, estructura y especialidades recurrentes. Es destacable la inclusión de aisladores sísmicos como integrante de la estructura, que disipen la propagación de energía, ante sismos de gran magnitud, reduciendo así los riesgos de daños.

A la fecha de este informe, la Sociedad Concesionaria se encuentra elaborando la Primera Entrega Parcial.

6.2 Principales Obras Hospital

Avance General de las Obras: **0%**

6.3 Descripción Fotográfica

No aplica, sin avance físico.

7.- PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DEL MES

Se han llevado a cabo reuniones de trabajo técnico en el marco del desarrollo del Proyecto Definitivo, en las cuales han participado el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, MINSAL, Sociedad Concesionaria, Dirección del Instituto Nacional de Neurocirugía e Inspección Fiscal.

También se han efectuado las reuniones contractuales del Comité Coordinador de Construcción y del Comité Técnico de Adquisiciones y Reposiciones del Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.

